



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

- Que**, el 30 de abril de 1969 se crea el cantón **PUTUMAYO**, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, según Decreto Legislativo publicado en el Registro Oficial No. 169, por lo que sus habitantes conmemoran el **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación;
- Que**, el cantón **PUTU MAYO** posee una importante riqueza natural, que integra la reserva de producción faunística Cuyabeno, y representa un importante referente de cultura y folklore, en cuyas tradiciones sobresale la celebración a la Virgen del Carmen, valores cultivados en armonía con las actividades agropecuarias, artesanales y turísticas, que propician el desarrollo local y provincial;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón **PUTUMAYO**, por su permanente disposición de trabajo y participación en el desarrollo del cantón, la provincia y la Patria toda, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del emprendedor cantón **PUTUMAYO**, de la provincia de Sucumbíos, con ocasión de conmemorar el **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General